

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38669 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso Voluntario Abreviado 313/2011 seguido en este Órgano Judicial a instancia de don José Manuel Fernández Alonso, doña María Aurora Canteli García, por Auto de veinticuatro de noviembre de dos mil quince, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso Voluntario Abreviado 313/2011, en el que figuraba como concursada don José Manuel Fernández Alonso, doña María Aurora Canteli García, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 27 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150055861-1